

**INFORME**  
**“TIPO INFORME POR PERIODO ANUAL”**

**ANUAL**

**INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA**  
**NUCLEAR - IPEN**

**ANEXO N° 6**

**DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI**

**CARABAYLLO – LIMA – LIMA**

**12 - 2024**

-
<b>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b> <b>NOMBRES Y APELLIDOS: ROLANDO PAUCAR JAUREGUI</b> <b>CARGO: PRESIDENTE</b>

**La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.**

<sup>1</sup> Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo.

<sup>2</sup> Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - I.1 Información General del Titular
  - I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - I.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
- III. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
- IV. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
- VI. ANEXOS

**I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.**

**I.1 Información General del Titular de Pliego.**

Nombre de la entidad:	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN		
Código de la Entidad:	0067	Cargo del Titular:	PRESIDENTE
Apellidos y Nombres del Titular:	ROLANDO PAUCAR JAUREGUI		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	06859534
Teléfono (1):	940280201	Correo Electrónico (1):	rpaucar@ipen.gob.pe
Tipo de informe:	TIPO INFORME POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	13/06/2024	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	RESOLUCION SUPREMA N° 010-2024-EM
Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	13/06/2024	Fecha de corte del periodo reportado:	31/12/2024
Fecha de Generación (*):	31/03/2025		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	CARLOS ENRIQUE GAYOSO CABALLERO		
Cargo del Funcionario Responsable:	GERENTE GENERAL		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

**I.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras**

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

**Comentarios:**

El IPEN constituye un pliego presupuestal y unidad ejecutora

**I.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama**

**a. Misión**

Promover, asesorar, coordinar, controlar, representar y organizar las acciones para el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones en el país, en beneficio de la población y desarrollo sostenible, en forma segura, eficiente y eficaz

**b. Visión**

Adopta la del Ministerio de Energía y Minas: Sector Minero-Energético reconocido por ser altamente competitivo a nivel Internacional, que promueve el desarrollo eficiente y sostenible de la explotación de los recursos minero energéticos para satisfacer las necesidades de la población, preservando el medio ambiente, respetando la cultura de los pueblos y contribuyendo a la reducción de la pobreza y al desarrollo integral del país, mediante la participación conjunta del Estado, la comunidad y el Sector Privado

**c. Valores**

De acuerdo al código de ética y conducta del IPEN aprobado por R.P. 173-2022-IPEN-PRES, los valores la institución son:

-Compromiso y vocación de servicio: los servidores y servidoras del IPEN actuamos de manera proactiva y responsable, por lo que estamos en la capacidad y obligación de atender a la ciudadanía, enfocándonos en la satisfacción sus necesidades respecto al uso pacífico de la tecnología nuclear, a fin de elevar su calidad de vida.

-Innovación: los servidores y servidoras del IPEN promovemos la mejora continua de los procesos de la entidad así como la adopción de nuevos métodos de trabajo, en aras de una gestión eficiente de los recursos públicos, para ofrecer a la ciudadanía servicios de calidad, eficaces y seguros para satisfacer sus necesidades.

-Competitividad: los servidores y servidoras del IPEN reconocemos nuestra responsabilidad con el desarrollo social y económico del país, a través de la aplicación de la tecnología nuclear en la medicina, en la minería, en la agricultura, en la industria, entre otros; por ello cumplimos nuestras labores en los plazos y formas previstos, alineados a alcanzar los objetivos institucionales.

-Trabajo en equipo: los servidores y servidoras del IPEN desarrollamos nuestras actividades a través de la comunicación efectiva y colaboración permanente entre los/as servidores/as hacia una visión común, prevaleciendo el trato cordial y la promoción de un buen clima laboral para el fortalecimiento de la cultura organizacional.

-Solidaridad: los servidores y servidoras del IPEN actuamos con lealtad y comprometidos con los objetivos institucionales, nos apoyamos unos a otros en el cumplimiento de nuestras funciones sobre todo en circunstancias adversas.

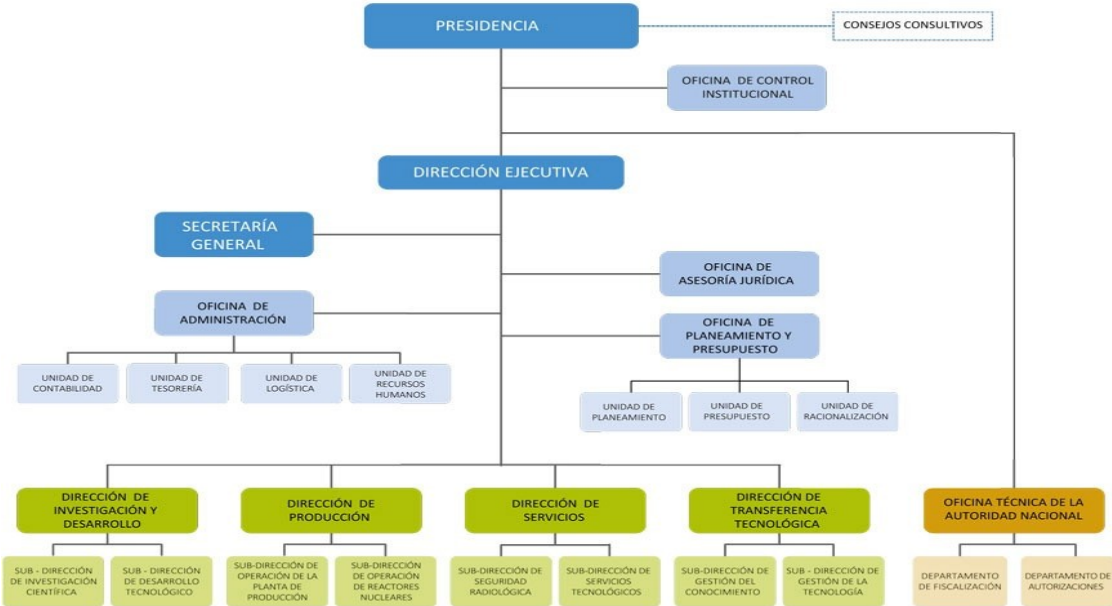
-Proactividad: los servidores y servidoras del IPEN ejercemos nuestras labores transformando ideas en acciones, procurando alcanzar los objetivos institucionales, que nos permitan brindar un mejor servicio, anticipándonos a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, asumiendo con responsabilidad el impacto que tiene nuestro trabajo sobre ella.

#### **d. Organigrama**

El organigrama del IPEN fue aprobado por Decreto Supremo N° 062-2005-EM.



**ESTRUCTURA ORGÁNICA**



D.S. N° 062-2005-EM

## **I.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión**

### **1. Dirección de Investigación y Desarrollo:**

A continuación, se detallan los logros por cada sub dirección:

#### **1.1 Sub Dirección de Desarrollo Tecnológico**

- Se han logrado desarrollar 05 proyectos operativos institucionales, teniendo en cuenta que esta Subdirección solo cuenta con 07 integrantes.
- Se han publicado 02 artículos científicos internacionales.
- Se ha logrado inscribir dos patentes.
- Se ha logrado inscribir un registro de patente de software.
- Se ha participado en capacitaciones internacionales.
- Se ha atendido 36 servicios de soporte tecnológico a las diversas áreas de la Institución.
- Se ha repotenciado 02 equipos con un alto valor económico para la institución.
- Se ha atendido en la parte tutorial a 05 practicantes de Universidades.
- Se ha atendido a 02 investigadores invitados.
- Se ha atendido a las diversas áreas de la Institución, con la fabricación de prototipos hechas con impresora 3D, tanto mecánicos y electrónicos.

#### **1.2 Sub Dirección de Investigación Científica**

- Se logro publicar 3 artículos en revistas indizadas a la base de datos SCOPUS.
- Se obtuvo la sustentación de tres tesis, dos fueron de posgrado, todos procedentes de la UNI.
- Cierre óptimo de proyecto de PROCENCIA "SINTESIS DE POLÍMERO ADSORBENTE DE QUITOSANO PARA EL USO EN GENERADORES DE TECNECIO 99 METAESTABLE (99mTc)", financiado por s/ 100,000.00.

### **2. Dirección de Transferencia Tecnológica:**

El Perú se incorporó a la iniciativa de "Rayos de Esperanza" auspiciado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el cual se brindará asistencia técnica a la región Norte, Centro y Sur del país para mejorar el diagnóstico y tratamiento de pacientes oncológicos; en el marco de esta iniciativa se ha donado dos (02) mamógrafos digitales, uno se ha entregado al Hospital de Bagua de la región Amazonas y el otro al Hospital José Soto Cadenillas - Chota, Cajamarca. Se participó en los preparativos del MINSa para la visita y ejecución de la misión imPACT del OIEA, que se llevó a cabo el mes de abril de 2024, se ha logrado ejecutar el cronograma planificado y se ha recibido el informe de recomendaciones de la misión, con copia al Ministerio de Salud. El OIEA aprobó el nuevo Marco Programático Nacional, herramienta estratégica que identifica las líneas prioritarias de desarrollo nacional y que orienta las actividades de cooperación técnica del OIEA para los próximos 06 años (2024-2029). Se realizó la convocatoria para presentación de proyectos ARCAL que se encuentran en evaluación. Se recibió la visita del director general del OIEA al Perú (junio 2024); se logró la suscripción de inclusión del Perú a la Iniciativa Atoms4Food de la OIEA sobre seguridad alimentaria. Además, se coordinó la participación de los ministros de SALUD y MIDAGRI, a través de la Cancillería, para que asistan a la Conferencia Ministerial organizada y auspiciada por el OIEA (nov 2024); asistió el ministro de Desarrollo Agrario y Riego a la conferencia Ministerial quien fue portavoz de los despachos ministeriales de Energía Y Minas, y Salud. En

el marco del proyecto PERUCRIS que lidera el CONCYTEC, se llevó a cabo las capacitaciones del personal que gestionará la información nuclear y afines del IPEN. Con ello se expondrá a la comunidad nacional e internacional sobre las actividades tecnológicas y científicas que se desarrollan en el IPEN. Se ha dado mayor presencia del IPEN en el ámbito local y regional (Reuniones virtuales y presenciales con instituciones contrapartes de proyectos, gobiernos regionales, direcciones y gerencias regionales de salud, Institutos Públicos de Investigación, Universidades). Se ejecutó las capacitaciones a los usuarios en Protección y Seguridad Radiológica según programa de capacitación en tecnologías y seguridad radiológica; los cuales incluyeron el dictado en la modalidad virtual asíncrona y síncronas a través de la plataforma de videoconferencia WEBEX Institucional. Como resultado, se ha cumplido con las metas físicas al 100 %, tales como la emisión de certificados y constancias, y actividades de difusión de la tecnología nuclear. Se llevó a cabo la suscripción de nuevo contrato de servicios para Telefonía Móvil, con la cual se han renovado los dispositivos asignados a personal de la institución que por necesidades propias del servicio requiere el uso de telefonía móvil. Asimismo, se ha contratado un nuevo Servicio de Internet, VPN, Central Telefónica y Servicio de Telefonía por 3 años y 6 meses; para todas sedes del IPEN. Esto incluye un mayor ancho de banda de todas las sedes del IPEN, lo que redundará en respuestas más rápidas a los procesos y servicios digitales institucionales. Se ha modernizado el Parque Informático Institucional. Se han asignado e instalado 150 Computadoras de Escritorio nuevas, a las diferentes unidades orgánicas del IPEN. Se entregaron 15 laptops nuevas a las unidades orgánicas. Se asignaron e instalaron 10 Impresoras multifuncionales a las unidades orgánicas. La modernización informática se realizó con el proyecto IOARR 2024. Otros logros en procesos, es la iniciativa de conformar la Red de Laboratorios Nucleares con cinco (05) universidades (UNI, UNMSM, UNAC, PUCP y UNSA) para establecer la cooperación técnica interinstitucional y formación de nuevos recursos humanos en el área nuclear. Asimismo, se encuentra en proceso de suscripción el Acuerdo de colaboración con la Comisión Nacional de Energía Atómica de la República de Argentina, y Convenios específicos con INGEMMET y las universidades nacionales (UNMSM, UNI, UNSA, UNAC) y privada (PUCP), e institutos públicos de investigación (INAIGEM, IGP) y otros centros militares (CAEN, FAP).

### **3. Dirección de Producción:**

Durante el año 2024 se ha logrado la recertificación de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de Laboratorio (BPL) de la Planta de Producción de Radioisótopos, lo que permite continuar proporcionando radiofármacos al sector salud de acuerdo a la normativa de la DIGEMID. Se ha reiniciado la producción de alambre de iridio 192 para tratamiento de braquiterapia ocular de baja tasa, siendo incluido dicho producto dentro del TUSNE. Luego de una paralización de 10 años, se ha dado reinicio a la producción de samario 153 en forma de DOLOSAM como tratamiento paliativo en casos de metástasis ósea. Se han atendido de forma oportuna y eficaz los pedidos de Tc-99 y I-131, como productos habituales, adicionándose ahora, Ir-192 y Sm-153.

Se continúa con la operación segura del Reactor Nuclear de investigación RP-10, de acuerdo a la Licencia de Operación N°3284 cumpliendo con los límites y condiciones de operación. Se ha proporcionado un soporte técnico importante a la Unidad Funcional de Gestión de la Energía Núcleo Eléctrica, acondicionando las instalaciones del RP-10 para atender visitas de autoridades con capacidad de decisión para cumplir con la implementación de los primeros hitos para incorporar el núcleo electricidad dentro de la matriz energética del país a través de la instalación de reactores modulares pequeños (SMRs). Estas acciones deben dar como resultado la modificación del artículo 5 de la Ley de Concesiones Energéticas que limita el núcleo electricidad en el país.

Se ha continuado de forma satisfactoria con la ejecución de las actividades como parte del proyecto PER6019 "Fortalecimiento de la producción de radiofármacos con generadores de Molibdeno 99/Tecnecio 99 para su uso en el sector de salud pública", en cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Se ha continuado con la ejecución de

las actividades del Proyecto ARCAL RLA1022 "Mejoramiento de la satisfacción de la demanda regional de productos y servicios de los reactores nucleares de investigación (ARCAL CLXXX).

#### **4. Dirección de Servicios:**

Las actividades que desarrolla la Dirección de Servicios se focalizan en la atención de servicios especializados a usuarios internos y externos. Para ello, se cuenta con laboratorios de radioecología, protección ambiental, análisis radiométricos, irradiación de productos, mantenimiento de instrumentación nuclear, Laboratorio Secundario de Calibraciones Dosimétricas y una Planta de Gestión de Residuos Radiactivos. Los servicios que se brindan son diversos y los mismos buscan atender los requerimientos de empresas e instituciones estatales y privadas, comprendiendo a los sectores de salud, industria, entre otros. De igual manera se realizan actividades conjuntas con el Ministerio del Interior y de Defensa, en aspectos relacionados a trabajos conjuntos a desarrollar en relación a emergencias de tipo radiológico y nuclear. La sociedad se ve beneficiada por los servicios tecnológicos que ejecuta el IPEN a las empresas industriales y al sector salud. La detección temprana del Cáncer es un reto para nuestra sociedad el IPEN maneja una alianza estratégica con el Essalud para asesorar y brindar apoyo a la producción de Radiofármacos vía el Ciclotrón, con este proceso los pacientes oncológicos y pre-oncológicos se verán beneficiados porque los tratamientos serán más precisos y efectivos, el médico nuclear y oncológico tiene un equipo de alta tecnología para realizar diagnósticos precisos y determinar la terapia a seguir.

#### **5. Oficina Técnica de Autoridad Nacional:**

Es el órgano de línea y la unidad orgánica técnica responsable de regular, autorizar, controlar y fiscalizar el uso seguro de fuentes de radiación ionizante relativos a seguridad radiológica y nuclear, transporte, protección física y salvaguardia de los materiales nucleares en el territorio nacional. La Oficina Técnica de la Autoridad Nacional, depende de la Presidencia del IPEN. La oficina tiene la estructura orgánica siguiente:

**a) Departamento de Autorizaciones:** Encargado de evaluar y dictaminar las solicitudes de licencias de instalaciones nucleares y radiactivas y las licencias individuales para operadores, así como evaluar y dictaminar las solicitudes de importación o exportación de material radiactivo, nuclear o equipo generador de radiación ionizante, asimismo evaluar y dictaminar las solicitudes de autorización para transportar material radiactivo o nuclear en el territorio nacional.

**b) Departamento de Fiscalización:** Encargado de inspeccionar y auditar los sistemas de seguridad de las instalaciones, de verificar, fiscalizar y controlar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones de salvaguardias y de protección física a las instalaciones y materiales nucleares en el territorio nacional y de fiscalizar el cumplimiento de los programas de vigilancia radiológica ambiental, así como coordinar la aplicación de los planes de emergencia radiológica y nuclear a nivel nacional.

Las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos durante el periodo se basan en el Plan Operativo Institucional (POI) aprobado. Durante el periodo se han emitido 5739 autorizaciones, superando lo programado en un 15%; atendándose a 4330 usuarios. Asimismo, se realizaron 365 acciones de fiscalización, alcanzando un 122 % de la meta programada en el POI reformulado. Por otro lado, se ha realizado la difusión de tres proyectos de normas de seguridad a) Requisitos de protección radiológica en diagnóstico dental con equipos de Rayos X; b) Requisitos de seguridad radiológica en braquiterapia y c) Requisitos de protección radiológica en diagnóstico médico con equipos de rayos X.

#### **I.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir**

**1. Dirección de Investigación y Desarrollo:** Presupuesto restringido para equipamiento y especialización profesional. Escaso acceso a tecnología de punta aplicada a la instrumentación nuclear que incorpore el procesamiento de datos a gran escala. Limitado conocimiento sobre el



desarrollo de nuevos materiales usados en la detección de las radiaciones. El OIEA no adquirió equipo alguno en todo el periodo a rendir.

**2. Dirección de Transferencia Tecnológica:** Renuncia especialista de transferencia tecnológica (CAP) y personal CAS especializado de Tecnologías de la Información (TEIN), cuya vacantes no han sido cubiertas. Personal CSEN rotado por necesidades de servicio a otra sede del IPEN. Personal insuficiente en los Equipos Funcionales de TEIN y CTAI, se ha solicitado la contratación de servicios profesionales (locadores) para TEIN.

**3. Dirección de Producción:** Pérdida de personal calificado para atender las tareas operativas, por cese o renuncia. Demora en el reemplazo del personal cesante por límite de edad, renuncia, suplencia o deceso de algunos trabajadores. Recursos económicos limitados para atender las actividades prioritarias de mantenimiento de las instalaciones. Esto pone en riesgo la continuidad de los productos y servicios brindados. Recursos económicos limitados para atender las adquisiciones de materiales e insumos para la producción de bienes y/o prestación de servicios. Frecuentes cortes de fluido eléctrico que afectan la operatividad de las instalaciones y los equipos. Exceso de burocracia o procedimientos administrativos y de gestión que retrasan, por ejemplo las adquisiciones de bienes y servicios incluidos en el cuadro de necesidades y/o proyectos de inversión.

**4. Dirección de Servicios:** La dirección presta servicio de ensayos radiológicos en Muestras Ambientales y Alimentos, Pruebas de Hermeticidad. Calibración dosimétrica de Monitores, Cámaras de Ionización y Analizadores de Rayos X. Gestión de Residuos y Almacenamiento Temporal. Servicios de mantenimiento y control de calidad de equipos de Instrumentación Nuclear interno y externo. Con la finalidad de mejorar la seguridad radiológica en el uso de fuente de radiación ionizante a nivel nacional. Una de las limitaciones encontradas es la a falta de personal especializado para brindar los servicios habida cuenta que muchos de los especialistas ya se encuentran en la edad de jubilación y no se ha podido incorporar personal nuevo. una segunda limitación es el reducido presupuesto asignado para poder cumplir las funciones encomendadas, ya que no es posible cumplir con actividades de seguridad radiológica fuera de la región Lima. Por ultimo otra limitacion se basa en la antigüedad de equipos de analisis asociados a los servicios , los cuales ya han cumplido con su vida util , pero debido a un buen mantenimiento aun pueden prestar servicios. A pesar de ello se han utilizado estrategias para poder cumplir con los objetivos programados

**5. Oficina Técnica de Autoridad Nacional:** Entre las principales limitaciones, se cita: Personal reducido, debido a jubilación y por retiro voluntario de servidores; cuyas plazas no fueron cubiertas. Sistema informático SGD inadecuado y con fallas, para el trámite documentario; tanto para el proceso de autorización y fiscalización. Lo cual generado, demoras en la capacidad de respuesta de los procesos antes mencionados. Recursos económicos escasos, lo que no facilitó ampliar las acciones de fiscalización a nivel nacional. Mesa de partes virtual abierta las 24 horas durante los 7 días y a nivel nacional.

## **I.6 Recomendaciones de Mejora**

### **1. Dirección de Investigación y Desarrollo:**

- Se recomienda un programa de incentivo económico para el personal técnico especializado que formula patentes.- Se sugiere aumentar el presupuesto o dar prioridad al área de investigación y desarrollo tecnológico para la asignación de recursos cuando se amplía el presupuesto.- Se recomienda contar con un coordinador administrativo.- Se sugiere la ejecución de capacitaciones referidas a inteligencia artificial y el aprendizaje de máquina en el diseño e implementación de futuros prototipos. - Se recomienda contar con practicantes profesionales o personal CAS para reforzamiento de las áreas. - Mayor presupuesto destinado a capacitación.**2. Dirección de Transferencia Tecnológica:** Actualizar el organigrama del IPEN, para que la unidad funcional de Equipos de Tecnologías de la Información, se posicione a un nivel jerárquico superior con capacidad de decisión. Esto agilizaría el tiempo de respuesta y procesos burocráticos. Actualizar el perfil de puestos de la unidad funcional de Equipo de CTAI, para crear los puestos laborales acorde con las funciones que se realiza. Incorporación

de nuevo personal especializado en el equipo técnico de TEIN, que permita ejecutar y planificar actividades de modernización en tecnologías de la información de la entidad. Elaborar el Manual de Procedimientos del IPEN para el nivel 1 por lo menos a fin de actualizar las directivas y planes de acuerdo a las normativas vigentes.

**3. Dirección de Producción:** Establecer un mapa de procesos sincerado en el cual se plasmen los procesos reales para cada producto o servicio. Este mapa de procesos facilitará establecer planes de mejora, optimización y elaboración de estructura de costos de cada producto o servicio brindado. Priorizar las tareas de mantenimiento críticas en el RP-10 la PPRR para garantizar su operatividad. Reactivar las facilidades de conductos de irradiación del RP-10 con la finalidad de implementar servicios de irradiación. Dar continuidad al proyecto de reemplazo de la línea de transmisión LT-717 que abastece de energía eléctrica al Centro Nuclear. Contratar a la brevedad posible personal en los diferentes departamentos de la Dirección de Producción, ya que se cuenta con un % considerable próximo a jubilarse, siendo de suma importancia continuar con la Transferencia de Gestión y de Conocimientos al personal joven, con la finalidad de dar continuidad a las actividades relevantes, en bien de la sociedad peruana. Gestionar el financiamiento para la reactivación del Reactor RP-0, para ser utilizado como instalación de entrenamiento y promoción de la tecnología nuclear para generación de electricidad.

**4. Dirección de Servicios:** Los servicios de protección radiológica ofrecidos por la institución para la vigilancia radiológica ambiental y de las personas, deben ser trazables y de alta calidad dosimétrica, motivo por el cual se está trabajando en lograr la acreditación de varios de muestras técnicas y laboratorios, por lo que para alcanzar y mantener este objetivo es recomendable contar con mayor cantidad de recursos económicos y de personal.

**5. Oficina Técnica de Autoridad Nacional:** Entre las principales mejoras que se requieren priorizar a corto plazo, se cita:- Implementar un sistema informático integrado y específico, con el propósito de automatizar los procesos de Autorización y Fiscalización. Esta mejora tecnológica, de implementarse; repercutirá en la pronta atención de los usuarios a nivel nacional como también en la buena imagen de la Institución.- Cubrir las plazas de los servidores que se han jubilado y retirado, así como incorporar personal nuevo previsto en el tránsito de la Institución a SERVIR.- Capacitación del personal en procesos de autorización y fiscalización.

## II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

### 1. SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

#### 1.1. Información General del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Horizonte temporal del PEI(\*)

Año inicio	2024	Año fin	2030
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° D000023-2024-IPEN-PRES	Fecha de resolución	04/04/2024
Informe técnico CEPLAN	INFORME TÉCNICO N° D000157-2024-CEPLAN-DNCPPEI	Fecha de informe técnico	01/04/2024
Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI(**)	8	Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar	HTTPS://WWW.GOB.PE/INSTITUCION/IPEN/NORMAS-LEGALES/5428498-023-2024-IPEN-PRES

(\*) El horizonte temporal del PEI debe cubrir el POI Multianual que se viene desarrollando a la fecha.

(\*\*) Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

#### 1.2. Resumen de Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI: 1 GENERAR CONOCIMIENTO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE CITAS A IPEN EN ARTÍCULOS DE REVISTAS INDEXADAS A WOS, SCOPUS Y SCIELO.	100.00
OEI: 2 GENERAR CONOCIMIENTO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA NUCLEAR EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE RESOLUCIONES DE PATENTES OTORGADAS AL IPEN.	0.00
OEI: 3 TRANSFERIR APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	PORCENTAJE DE USUARIOS SATISFECHOS CON LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR EL IPEN.	102.00
OEI: 4 TRANSFERIR APLICACIONES DE LA TECNOLOGÍA NUCLEAR A LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE USUARIOS QUE RECIBEN TÉCNICAS Y MÉTODOS ESPECIALIZADOS EN TECNOLOGÍA NUCLEAR.	100.00
OEI: 5 FORTALECER LOS PROCESOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y NUCLEAR A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	PORCENTAJE DE OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR LOS USUARIOS FISCALIZADOS.	85.00

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)	Nombre del Indicador	Avance del indicador en el periodo reportado (%)
OEI: 6 FORTALECER LOS PROCESOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y NUCLEAR A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE USUARIOS QUE CUENTAN CON AUTORIZACIONES EMITIDAS POR EL IPEN.	115.00
OEI: 7 FORTALECER LOS PROCESOS VINCULADOS A LA SEGURIDAD RADIOLÓGICA, FÍSICA Y NUCLEAR A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE EMERGENCIAS RADIOLÓGICAS Y NUCLEARES ATENDIDAS A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	0.00
OEI: 8 INCREMENTAR EL USO Y LAS APLICACIONES DE LOS REACTORES NUCLEARES Y EL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS, PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL,	NÚMERO DE APLICACIONES DE LOS REACTORES NUCLEARES IMPLEMENTADAS EFICAZMENTE.	0.00
OEI: 9 INCREMENTAR EL USO Y LAS APLICACIONES DE LOS REACTORES NUCLEARES Y EL NIVEL DE PRODUCCIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOFÁRMACOS, PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL,	NÚMERO DE CENTROS DE MEDICINA NUCLEAR ATENDIDOS OPORTUNAMENTE.	119.00
OEI: 10 FORTALECER LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS PARA LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS, A NIVEL DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL.	NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS OPORTUNAMENTE.	94.00
OEI: 11 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	NÚMERO DE PROCESOS CRÍTICOS MEJORADOS.	0.00
OEI: 12 FORTALECER LA GESTIÓN DE LA CULTURA DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL IPEN.	89.00
OEI: 13 FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.	NÚMERO DE PLANES DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE IMPLEMENTADOS OPORTUNAMENTE.	50.00

Ver Anexo 1.1: (Adjunto en PDF)

## 2. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

### 2.1. Resumen de Ejecución Presupuestal

Ejercicio Presupuestal: 2024

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso	Devengado	Girado	% Certificación	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
	TOTAL GENERAL	45,5 53,6 30.0	45,8 63,9 53.0	41,826,1 93.83	41,699,9 82.43	41,631,0 32.64	38,64 6,311. 14	91.20	90.92	90.77	84.26
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	45,5 53,6 30.0	45,8 63,9 53.0	41,826,1 93.83	41,699,9 82.43	41,631,0 32.64	38,64 6,311. 14	91.20	90.92	90.77	84.26

Ver Anexo 2.1 al 2.3 (Adjunto en PDF)

**Nota:** La información requerida en el cuadro es extraída del SIAF-MEF a una fecha de corte.

#### Leyenda

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Presupuesto Institucional de Apertura

- C: Presupuesto Institucional Modificado
- D: Certificación Presupuestal
- E: Compromiso
- F: Devengado
- G: Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)
- H: Avance % Certificación
- I: Avance % Compromiso
- J: Avance % Devengado
- K: Avance % Girado (Esta etapa es registrada en el SIAF por la Oficina de Tesorería o la que haga sus veces)

## 2.2. Resumen de Presupuesto Participativo

N°	Año	Gestionó Presupuesto Participativo (Si/ No)	Presupuesto Participativo Aprobado S/	Presupuesto Participativo Ejecutado S/
	A	B	C	D

Ver Anexo 2.4 por cada año de gestión (Adjunto en PDF)

**Nota:** Aplica para Gobierno Regional o Gobierno Local. En caso no se asignó presupuesto participativo poner cero.

### Leyenda

- A: Año de gestión del Titular del Gobierno Regional o Gobierno Local.
- B: Responder sobre la gestión del Presupuesto Participativo para ese año.
- C: Monto del Presupuesto Participativo aprobado para ese año de gestión.
- D: Monto del Presupuesto Participativo ejecutado para ese año de gestión.

## 3. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES

### 3.1. Resumen de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total de las inversiones activas	Cantidad total de las inversiones desactivadas	Costo total de las inversiones activas	Devengado o acumulado de las inversiones activas	Pago total de las IP activas	Saldo de las inversiones activas
	A	B	C	D	E	F	G	H
	TOTAL GENERAL	6	18	10	213,725,249.70	21,635,260.95	21,635,260.95	192,089,988.70
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	6	18	10	213,725,249.70	21,635,260.95	21,635,260.95	192,089,988.70

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

### Leyenda

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C y D: Cantidades totales ingresados en el campo "F" del anexo 3.1
- E, F y G: Importes totales ingresados en los campos "J", "K" y "L" respectivamente del anexo 3.1
- H: Resultado de la diferencia de los campos (E-G)

### 3.2. Resumen de Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de obras públicas finalizadas sin liquidación	Cantidad de obras públicas finalizadas con liquidación	Cantidad total de Obras Públicas	Costo Total Final o Estimación de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL	0	1	0	2	0	3	11,045,896.52	2,901,420.03	8,144,476.49
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	0	1	0	2	0	3	11,045,896.52	2,901,420.03	8,144,476.49

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Legenda**

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C, D, E: Registrar cantidades del campo E del anexo 3.2
- F: Registrar cantidades del campo G del anexo 3.2 (Considerar la recepción parcial y total)
- G: Sumatoria de los campos (B, C, D, E Y F)
- H: Importe total del campo L del anexo 3.2
- I: Importe total del campo M del anexo 3.2
- J: Importe total del campo I del anexo 3.2

**3.3. Resumen de Obras públicas paralizadas (OPP)**

N°	Unidad Ejecutora de Inversiones	Cantidad de OPP con resolución de paralización	Cantidad de OPP sin resolución de paralización
	A	B	C
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	0	0

Ver Anexo 3.3 (Adjunto en PDF)

**4. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA**

**INFORMACIÓN FINANCIERA**

**4.1. Estado de situación Financiera**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	40,921,750.33	417,262,174.00	458,183,924.33	13,034,350.32	24,700,224.73	420,449,349.28	458,183,924.33

Ver Anexo 4.1: EF-1(Adjunto en PDF)

**4.2. Estado de Gestión**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	47,800,567.24	-57,680,270.18	-9,879,702.94

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

**4.3. Estado de Cambios de Patrimonio Neto**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	670,760,845.69	0.00	137,807,719.92	0.00	-388,119,216.33	420,449,349.28

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4. Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	39,106,246.93	38,245,880.17	860,366.76	0.00	-6,434,925.38	-6,434,925.38	0.00	0.00	0.00	-5,574,558.62	113.50	33,425,766.75	27,851,321.63

Ver Anexo 4.4: EF-4 (Adjunto en PDF)

#### 4.5. Estado de la Depuración y Sinceramiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Último entregable aprobado de avance	Numero de resolución	Fecha
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	30/09/2023	R.P. 0156-2023-IPEN-PRES	22/11/2023

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

### 5. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TESORO PÚBLICO

#### 5.1. Resumen de Cartas Fianzas en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	10
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	10

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

#### 5.2. Resumen de Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas Negociables (*)	Cantidad de Otros Documentos (**)
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

(\*\*) Indicar la cantidad de otros documentos distintos a Letras, Pagarés y Facturas negociables registrados en el anexo 5.2.

#### 5.3. Resumen de Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

#### 5.4. Resumen de Cantidad de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	8
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	8

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

#### 5.5. Resumen de Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	2	2
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

### 6. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

#### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	0

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

### 7. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

#### 7.1. Resumen de Procedimientos de Selección (vigentes)

##### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
		A	B
	TOTAL GENERAL	9,653,602.42	17
1	BIEN	2,819,482.62	8
2	SERVICIO	6,834,119.80	9

##### Leyenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

##### Información por Unidad Ejecutora



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total, Valor Referencial / Estimado en soles S/. (Aplica solo a Obras y Consultoría de obras)	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		9,653,602.42	17
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SERVICIO	6,834,119.80	9
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	BIEN	2,819,482.62	8

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- D: Cantidad de Procedimientos de Selección Vigentes.

## 7.2. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos superiores a 8 UIT)

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto de Contratos S/.
	TOTAL GENERAL	18	9,566,884.28
1	BIEN	1	712,000.00
2	OBRA	1	1,813,244.00
3	SERVICIO	12	5,749,931.74
4	CONSULTORIA DE OBRA	4	1,291,708.54

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos superiores a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		18	9,566,884.28
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	BIEN	1	712,000.00
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	CONSULTORIA DE OBRA	4	1,291,708.54
3	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SERVICIO	12	5,749,931.74
4	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	OBRA	1	1,813,244.00

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

## 7.3. Resumen de Contratos Vigentes y Pendientes de Pago (Por montos menores o iguales a 8 UIT)

### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o	Monto de Contratos S/.
----	--------------------	--	------------------------

		<b>iguales a 8 UIT)</b>	
	TOTAL GENERAL		

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes (por montos menores o iguales a 8 UIT)	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL			

Ver Anexo 7.2 (Adjunto en PDF)

### 7.4. Resumen de Bienes Inmuebles

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles Propios	Cantidad Inmuebles Alquilados	Cantidad Inmuebles con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Inmuebles bajo otros derechos	Total de Inmuebles
	TOTAL GENERAL	2	0	5	0	1	8
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	2	0	5	0	1	8

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

### 7.5. Resumen de Predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Predios Propios	Cantidad Predios alquilados	Cantidad Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Predios con Asignación de Uso Temporal (Incautado)	Cantidad Predios bajo otros derechos	Total Predios
	TOTAL GENERAL						

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

### 7.6. Resumen de Bienes Muebles Por Grupo y Clase (excepto vehículos y maquinarias)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
				D	E
	TOTAL GENERAL			10,974.00	532.00
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	263.00	1.00
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	1,076.00	206.00
3	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	222.00	0.00
4	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	5.00	0.00

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
5	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	OFICINA	CÓMPUTO	6,300.00	118.00
6	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,321.00	9.00
7	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	923.00	167.00
8	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	146.00	0.00
9	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	143.00	0.00
10	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	97.00	0.00
11	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	396.00	24.00
12	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	82.00	7.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

**A:** Nombre de Ejecutora Presupuestal

- |           |                                       |                               |                                 |
|-----------|---------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| <b>B:</b> | 04 Agrícola y Pesquero                | 39 Cultura Y Arte             | 67 Maquinaria Vehículos Y Otros |
|           | 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración | 46 Electricidad Y Electrónica | 74 Oficina                      |
|           | 18 Animales                           | 53 Hospitalización            | 81 Recreación Y Deporte         |
|           | 25 Aseo Y Limpieza                    | 60 Instrumento De Medición    | 88 Seguridad Industrial         |
|           | 32 Cocina Y Comedor                   |                               | 95 Telecomunicaciones           |
| <b>C:</b> | 04 Aeronave                           | 50 Máquina                    |                                 |
|           | 08 Cómputo                            | 64 Mobiliario                 |                                 |
|           | 22 Equipo                             | 71 Nave o Artefacto Naval     |                                 |
|           | 29 Ferrocarril                        | 78 Producción Y Seguridad     |                                 |
|           | 36 Maquinaria Pesada                  | 82 Vehículo                   |                                 |

**D:** Cantidad Total por Grupo

**E:** Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

**7.7. Resumen de Vehículos y Maquinaria**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	TOTAL GENERAL	28	844	869	3	872	15
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA	28	844	869	3	872	15

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Vehículos	Cantidad de Maquinarias	Estado Operativo	Estado Inoperativas	Cantidad Total de Vehículos y Maquinarias	Cantidad Total adquiridos por la gestión
	A	B	C	D = (B+C)	E = (B+C)	F = (D+E)	G
	NUCLEAR - IPEN						

Ver Anexo 7.5 Vehículos y Maquinarias (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

- A: Nombre de la unidad ejecutora de inversiones
- B, C: Cantidades totales del campo C del anexo 7.7
- D: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado operativo, del campo I del anexo 7.7
- E: Cantidad total de vehículos y maquinarias con estado inoperativo, del campo I del anexo 7.7
- F: Sumatoria total del campo D+E
- G: Cantidad total de vehículos y maquinarias adquiridas por la gestión

**7.8. Resumen de Aplicativos informáticos de la Entidad.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	TOTAL GENERAL	26	8
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	26	8

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

**7.9. Licencias de Software.**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
	TOTAL GENERAL		3,363	166
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	EXCHANGE SERVER STANDARD CAL (POR USUARIO)	350	0
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	EXCHANGE SERVER 2019 STANDARD 2	2	0
3	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ZK BIO-TIME	1	0
4	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	WINDOWS	957	80
5	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	VISIO 2019 STANDARD	7	0
6	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SYSTEM CENTER CONFIGURATION MANAGER 2012 R2 CLIENT ML/ ENDPOINT PROTECTION 2012 R2/R2 STANDARD	501	0
7	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SQL SERVER 2017 ENTERPRISE/SQL SERVER 2022 STANDARD (2 CORES) 2	3	0
8	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SHAREPOINT SERVER 2013-SHAREPOINT SERVER 2013 STANDARD CAL - DEVICE CAL	251	0
9	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	PROJECT STANDARD 2019	5	0
10	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	POWERBUILDER ENTREPRISE	3	1
11	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ORACLE DATABASE STANDARD EDITION 2 -	3	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
		PROCESSOR PERPETUAL		
12	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	LYNC SERVER 2013 STANDARD - DEVICE CAL	250	0
13	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	FOREFRONT THREAT MANAGEMENT GATEWAY STANDARD EDITION - PER PROCESSOR	1	0
14	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	FIREWALL SOPHOS: XSTREAM PROTECTION	4	4
15	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	EXCHANGE SERVER 2013 STANDARD CAL - DEVICE CAL	250	0
16	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	EXCHANGE SERVER 2013 STNDARD	2	0
17	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	DBVISIT - STANDBYE	2	0
18	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	CORE CAL PER DEVICE	50	0
19	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ANTIVIRUS TRELIX PROTECT STANDARD	350	0
20	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	ANTISPAM: BASE BUNDLE - FORTIMAIL 400F	1	1
21	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	SOFTWARE MICROSOFT OFFICE HOGAR Y EMPRESAS	370	80

**Leyenda**

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
 B Descripción de La Licencia De Software  
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias  
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

**7.10. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	Fecha de atención	N° de Documentos sustentatorio
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	1. ¿Cuándo fue el último inventario patrimonial de bienes muebles realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	15/03/2024	CARTA SPMS N° 021-2024-IPEN - INFORME FINAL DEL INVENTARIO FÍSICO 2023 DE LOS BIENES MUEBLES DEL IPEN.
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	2. ¿Cuándo fue el último inventario de almacén realizado en la Entidad? Indicar fecha y número de documentación sustentatoria.	24/03/2025	CARTA NRO. 0011-2025-4E / ACTA DE CONCILIACION

**N° Base Normativa**

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 -Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 -Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 -Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

**7.11. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.**

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
1	INSTITUTO PERUANO DE	3. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la	Si	16/05/2023	

N°	Unidad Ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Fecha de atención	Motivos de la no realización
	ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?			
2	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	4. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?	Si	06/01/2024	
3	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	5. ¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación, en el SIGA-MEF?	Si	11/01/2024	

Nota: La obligación del llenado del campo es solo por las Fases cumplidas dentro del plazo de Ley, hasta la fecha de corte.

Base Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### 8.1. Resumen de Costo de Personal y Pensiones

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de puestos ocupados a la fecha de corte	Total de puestos vacantes a la fecha de corte	Total de registros	Total Costo Permanente	Total Costo Ocasional	Costo Total de Personal	Costo Mensual Promedio
	TOTAL GENERAL	327	22	349	25,312,640.00	4,417,375.00	29,730,015.00	1,741,272.00
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	327	22	349	25,312,640.00	4,417,375.00	29,730,015.00	1,741,272.00

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

### 8.2. Resumen de Procedimientos Disciplinarios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL		3	0	0	0	0	0	3	0
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA	PAD	3	0	0	0	0	0	3	0

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipo de Procedimiento	Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Destitución	Despido	Multa	Otra sanción	Sanciones impuestas durante el periodo	Sanciones vigentes a la fecha de corte
	NUCLEAR - IPEN									

Fecha Corte:  
Ver Anexo 8.2 (Adjunto en PDF)

## 9. INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

### 9.1. Control Posterior

#### 9.1.1. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>
	TOTAL DEL PERIODO ( 2023- 2024)	2	2
1	2023	1	1
2	2024	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior  
B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte.

#### 9.1.2. Resumen General de Recomendaciones de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>
	TOTAL DEL PERIODO ( 2023- 2024)		2	2
1	2023	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	1	1
2	2024	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	1	1

Ver Anexo 9.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A. Año del Informe de Control Posterior  
B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal  
C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte  
D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.2. Funcionarios con Presunta Responsabilidad Administrativa

Ver Anexo 9.2 (Adjunto en PDF)

### 9.3. Control Simultáneo

#### 9.3.1. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C
	TOTAL DEL PERIODO ( 2025- 2025)	1	1
1	2025	1	1

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.3.2. Resumen General de Situaciones Adversas de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	Año	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número de informes Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	TOTAL DEL PERIODO ( 2025- 2025)		1	1
1	2025	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	1	1

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.4. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2021		2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	71,82	SCI INTERMEDIO	93,75	SCI ÓPTIMO	98,21	SCI ÓPTIMO	-	-

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

## 10. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### 10.1. Gestión de la Calidad de Servicios

La entidad implementó la NTCS	Si	Cantidad de bins o servicios mejorados con la aplicación de la NTCS (*)	1
-------------------------------	----	---	---

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 1 de anexo 10.1



### 10.2. Gestión de reclamos (GdR)

La entidad orienta y difunde sobre el uso de libro de reclamaciones	No	Medio de orientación y/o difusión del libro de reclamaciones.	NINGUNO
Disponibilidad del libro de relaciones digital en el portal web de la entidad GOB.PE y propio			Si
Cantidad de reclamos presentados por la ciudadanía	19	Tiempo promedio de atención de reclamos (en días hábiles)	21
Cantidad de reclamos denegados	6	Índice de satisfacción de las personas respecto a la atención y la repuesta de los reclamos (**)	99.00%
Cantidad de reclamos aceptados	12	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (*)	79.00%
Cantidad de bienes y servicios mejorados con la aplicación de la gestión de reclamos (***)			0

**Nota:**

Recalo: es el mecanismo de participación de la ciudadanía a través del cual las personas, expresan su insatisfacción o disconformidad ante la entidad o empresa de la administración pública que lo atendió un bien o servicio.

**Legenda:**

(\*) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

(\*\*) El índice resulta de: (Cantidad de evaluaciones positivas / total de evaluaciones).

(\*\*\*) Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

### 10.3. Gobierno Abierto (GA)

Principio de gobierno abierto	Cantidad de iniciativas implementadas
En transparencia y acceso a la información pública	0
En participación ciudadana	0
En rendición de cuentas	0
En Integridad	1

Ver Anexo 10.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** Registrar cantidades de acuerdo a la información ingresada en la sección 2 del anexo 10.1

### 10.4. Simplificación Administrativa – Sistema único de trámites (SUT)

SUT		Respuesta	
La entidad cuenta con un usuario administrador SUT actualizado (Sistema único de trámites)		No	
La entidad utiliza el SUT (Sistema único de trámites) para la elaboración y actualización de su TUPA		No	
La entidad cuenta con el TUPA aprobado y vigente, publicado en el SUT: incluye los procedimientos administrativos estandarizados de su competencia		No	
<b>Norma de Aprobación</b>	N/A		
<b>Fecha de emisión de la norma de aprobación</b>	N/A	<b>Fecha de publicación de la norma de aprobación</b>	N/A
<b>Medio de Uso del TUPA</b>	N/A	<b>Link virtual o ubicación física del TUPA</b>	N/A

**Nota:** En caso no aplique coloca N/A = No Aplica

## 11. INFORMACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

### 11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad total de otros Procesos y similares	Cantidad Total de Procesos	Cantidad total de abogados con carga de expedientes	Cantidad de casos declarados fundados	Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles
	A	B	C	D	E	F	G
1	0	240	0	240	1.00	35.00	124.00

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública o de los.

A: Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

B: Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

C: Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares) ingresados en el anexo 11.1

D: Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

E: Total de abogados que tienen expedientes asignados

F: Cantidad de casos declarados fundados vinculados a la cantidad total de todos los procesos

G: Cantidad de casos declarados infundados, improcedentes e inadmisibles vinculados a la cantidad total de todos los procesos

Ver Anexo 11.1 (Adjunto en PDF)

### 11.2. Montos de los procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado

N°	Estado demandante/denunciante/agraaviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E	F
1	0.00	0.00	0.00	615,000.00	0.00	615,000.00

Leyenda:

A: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante, denunciante, agraviado o actor civil.

B: Monto específico cobrado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraaviado/actor civil

C: Monto específico pendiente de cobro en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandante/denunciante/agraaviado/actor civil

D: Monto total específico establecido en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

E: Monto específico pagado en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

F: Monto específico pendiente de pago en el total de las sentencias vinculadas a procesos en los que la entidad se encuentra como parte demandada/ denunciada/tercero civil

### 11.3. Resumen de Casos Emblemáticos

N°	Cantidad total de Casos Emblemáticos	Monto Total de Pretensión Económica	Monto total establecidas en las Sentencias	Monto total pagado por el Estado	Monto total pendiente de pago por el Estado	Monto total cobrado por el Estado	Monto total pendiente de cobro por el Estado
1	1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 11.2 (Adjunto en PDF)

## 12. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	44

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

### 13. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos que brinda la entidad	# Servicios Públicos que no brinda la entidad
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	15	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

### 14. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para auto evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos autoevaluados que brinda la entidad
1	INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR - IPEN	15

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 15. ANEXOS

### ANEXOS

#### SECCIÓN I : SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.

ANEXO 1: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- 1.1 CUMPLIMIENTO DE METAS DE INDICADORES DE OEI Y AEI DEL PEI\_ENT\_2025

ANEXO 2: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE PRESUPUESTO PÚBLICO

- ANEXO 2.1: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO\_ENT\_2025
- ANEXO 2.2: A NIVEL DE UNIDAD EJECUTORA POR ACTIVIDADES, ACCIONES DE INVERSIÓN Y OBRA\_ENT\_2025
- ANEXO 2.3: INGRESOS Y GASTOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO\_ENT\_2025
- ANEXO 2.4: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO (PARA GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD)\_ENT\_2025

ANEXO 3: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE INVERSIÓN PÚBLICA

- ANEXO 3.1: INVERSIONES\_ENT\_2025
- ANEXO 3.2: OBRAS PÚBLICAS\_ENT\_2025
- ANEXO 3.3: OBRAS PÚBLICAS PARALIZADAS\_ENT\_2025

ANEXO 4: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD

- ANEXO 4.1: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA\_ENT\_2025
- ANEXO 4.2: ESTADO DE GESTIÓN\_ENT\_2025
- ANEXO 4.3: ESTADO DE CAMBIOS DE PATRIMONIO NETO\_ENT\_2025
- ANEXO 4.4: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO\_ENT\_2025
- ANEXO 4.5: INFORMACIÓN DE LA DEPURACIÓN Y SINCERAMIENTO\_ENT\_2025

ANEXO 5: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA

- ANEXO 5.1: CARTAS FIANZAS EN CUSTODIA\_ENT\_2025
- ANEXO 5.2: DOCUMENTOS VALORADOS EN CUSTODIA\_ENT\_2025
- ANEXO 5.3: FIDEICOMISOS\_ENT\_2025
- ANEXO 5.4: SALDOS DE CUENTAS\_ENT\_2025
- ANEXO 5.5: TITULARES Y SUPLENTE DE LAS CUENTAS\_ENT\_2025

ANEXO 6: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO

- ANEXO 6.1: OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO ¿ PRÉSTAMOS\_ENT\_2025

ANEXO 7: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ABASTECIMIENTO

- ANEXO 7.1: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN VIGENTES\_ENT\_2025
- ANEXO 7.2: CONTRATOS VIGENTES Y PENDIENTES DE PAGO\_ENT\_2025

- ANEXO 7.3: BIENES INMUEBLES Y PREDIOS\_ENT\_2025
- ANEXO 7.4: INVENTARIO PATRIMONIAL ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES (EXCEPTO VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS).ENT\_2025
- ANEXO 7.5: VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS\_ENT\_2025
- ANEXO 7.6: APLICATIVOS INFORMÁTICOS\_ENT\_2025

ANEXO 8: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- ANEXO 8.1: COSTO DE PERSONAL Y PENSIONES\_ENT\_2025
- ANEXO 8.2: PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS\_ENT\_2025

ANEXO 9: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE CONTROL

- ANEXO 9.1: RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTROL POSTERIOR\_ENT\_2025
- ANEXO 9.2: FUNCIONARIOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA\_ENT\_2025
- ANEXO 9.3: SITUACIONES ADVERSAS DE LOS INFORMES DE CONTROL SIMULTÁNEO\_ENT\_2025
- ANEXO 9.4: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO\_ENT\_2025

ANEXO 10: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

- ANEXO 10.1: GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y GOBIERNO ABIERTO\_ENT\_2025

ANEXO 11: SISTEMA ADMINISTRATIVO DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

- ANEXO 11.1: CANTIDAD TOTAL DE PROCESOS Y OTROS SIMILARES\_ENT\_2025
- ANEXO 11.2: CASOS EMBLEMÁTICOS\_ENT\_2025

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

- ANEXO 12: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD\_ENT\_2025

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS O SERVICIOS MISIONALES

- ANEXO 13: RELACIÓN DE SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD\_ENT\_2025

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO O SERVICIO MISIONAL

ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO

- ANEXO 14: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO  
PÚBLICO\_ENT\_2025